

RESOLUCIÓN No. 035 2025

Octubre 21 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CURSO DE EXTENSIÓN PROCESOS ARTETERAPÉUTICOS: CUERPO, ESCRITURA Y PRÁCTICA YÓGUICA”

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 -Estatuto General- y Acuerdo No. 030 de 2007 -Reglamento Estudiantil- y,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Departamental de Bellas Artes, es una Institución de Educación Superior Pública de orden departamental, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30 de 1992 y la Ley 1740 de 2014. Creada por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, mediante Ordenanza No 08 de 1936 con patrimonio propio, autonomía administrativa, personería jurídica y con sede principal en la ciudad de Santiago de Cali.

Que se hace necesario aprobar el curso extensión Procesos Arteterapéuticos: Cuerpo, Escritura y Práctica Yóguica.

DATOS GENERALES DEL CURSO

Nombre del curso	Procesos Arteterapéuticos: Cuerpo, Escritura y Práctica Yóguica
Institución que oferta y certifica	Instituto Departamental de Bellas Artes
Horas	24
Ciudad y lugar	Cali, Valle del Cauca Instituto Departamental de Bellas Artes
Modalidad	Presencial

PRESENTACIÓN

Este curso es un espacio de exploración íntima y sanadora que utiliza el arte, el cuerpo y la escritura como herramientas para la expresión y la transformación personal. A través de una metodología que integra los principios de la arteterapia, la meditación y las posturas de yoga (asanas) suaves, los participantes serán guiados para conectar con sus emociones, liberar bloqueos creativos y cultivar una relación más consciente con su ser interior.

JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual, cada vez más personas buscan alternativas holísticas para cuidar su salud mental y emocional. Este curso se justifica como una respuesta a esa necesidad, ofreciendo un enfoque que va más allá de la teoría para centrarse en la experiencia corporal y creativa. La combinación de las artes visuales con el yoga y la escritura permite abordar los procesos internos de manera integral, fomentando la resiliencia y la conexión mente-cuerpo-espíritu.

OBJETIVOS

Octubre 21 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CURSO DE EXTENSIÓN PROCESOS ARTETERAPÉUTICOS: CUERPO, ESCRITURA Y PRÁCTICA YÓGUICA”

General

Facilitar a los participantes un proceso de autoconocimiento y sanación a través de la práctica de la arteterapia, el yoga y la escritura, logrando que desarrollen una mayor conciencia de sí mismos y herramientas para la gestión emocional y creativa.

Específicos

- Utilizar los materiales artísticos para expresar y canalizar emociones de manera no verbal.
- Conectar con la respiración y el cuerpo a través de posturas de yoga suaves y adaptadas.
- Emplear la escritura como un medio de reflexión y registro de los procesos internos.
- Promover un espacio seguro y de confianza para el diálogo y la contención emocional.

CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS

- Semana 1-2: El Cuerpo en el Espacio. Yoga suave y respiración consciente para habitar el cuerpo.
- Semana 3-4: Narrativas de la Emoción. Exploración de las emociones a través del color y la forma.
- Semana 5-6: Dejar Ir y Transformar. Prácticas de yoga y collage para soltar tensiones y bloqueos creativos.
- Semana 7-8: El Viaje Interior. Meditación guiada y visualización creativa.

ACTIVIDADES

- Semana 1-2: Creación de dibujos intuitivos.
- Semana 3-4: Escritura de diarios emocionales.
- Semana 5-6: Creación de un objeto simbólico a partir de fragmentos.
- Semana 7-8: Integración de la práctica artística y yoguica en un proyecto personal.

COMPETENCIAS

Conciencia corporal, creatividad, resiliencia emocional, capacidad de expresión y autoconocimiento.

RESOLUCIÓN No. 035 2025

Octubre 21 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CURSO DE EXTENSIÓN PROCESOS ARTETERAPÉUTICOS: CUERPO, ESCRITURA Y PRÁCTICA YÓGUICA”

INTENSIDAD HORARIA

Duración total: 24 horas
Modalidad: Presencial

EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los parámetros establecidos por la institución para tal efecto.

En la evaluación se tendrá en cuenta la asistencia, la participación y los avances realizados de acuerdo a las posibilidades de cada participante.

Criterios: La evaluación es formativa y se centra en el proceso personal de cada participante.

Instrumentos: La participación activa en los ejercicios prácticos, la bitácora de registro personal y la reflexión en grupo.

Materiales: Se evaluará el proceso documentado en una bitácora personal, donde se integran los ejercicios artísticos, los textos escritos y las reflexiones a lo largo del curso.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Dirigido a un público general adulto, incluyendo profesionales de la salud, docentes, artistas, y cualquier persona que busque herramientas para el desarrollo personal y la gestión emocional. No se requieren conocimientos previos en artes o yoga.

Que, por lo anterior, el Consejo Académico por unanimidad,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el curso de extensión Procesos Arteterapéuticos: Cuerpo, Escritura y Práctica Yóguica.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la oficina de Registro y Control Académico para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

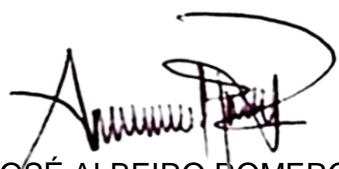
RESOLUCIÓN No. 035 2025

Octubre 21 de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CURSO DE EXTENSIÓN PROCESOS ARTETERAPÉUTICOS: CUERPO, ESCRITURA Y PRÁCTICA YÓGUICA”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector -Presidente
CONSEJO ACADÉMICO



DIANA ROCIO MORENO O.
Secretaria
CONSEJO ACADÉMICO

Elaboró: Juan Camilo Villada Jaramillo – contratista, Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

